



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-856
SALTA, 14 de junio de 2017.
EXPEDIENTE N° 11.055/2016

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-240 - relacionada con la designación del Ing. Agr. Bruno Gustavo Murillo - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 80, obra acta mediante la cual la Sra. Secretaria de la Sede Metán- Rosario de la Frontera, informa que el Ing. Murillo efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 07 de junio de 2017, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado temporalmente por el Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando, por encontrarse con licencia extraordinaria sin goce de haberes, debido a su designación en un cargo de mayor jerarquía de Vicedecano de esta Facultad (Res. DNAT-2016-812) y se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Universidad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

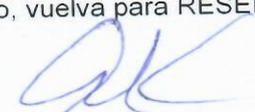
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Agr. **BRUNO GUSTAVO MURILLO** - DNI N° 26.582.568 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" (4° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 07 de junio de 2017, y hasta el reintegro del Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando a su cargo regular de revista, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado temporalmente por el Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando y mientras se encuentre con licencia extraordinaria sin goce de haberes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Murillo, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.


Mg. Lucía Beatriz de C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales